

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POINTFRUIT S.A.
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Marzo de 2017 a las cuatro de la tarde en las oficinas situadas en la calle Vacas Galindo 3809 entre las calle 32 y 33 ava., se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **POINTFRUIT S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 281 de la misma ley y que son : 1) **Rosa Elena Lara Pérez** por sus propios derechos propietario de cuatrocientas acciones; 2) **Jorge Patricio Guaita Colcha** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción de su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión a **Jorge Patricio Guaita Colcha** y para que actúe como secretaria ad-hoc a **Rosa Elena Lara Pérez**. La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares americanos.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, los cuales unánimemente resuelven reunirse en Junta General Ordinaria, sin el requisito previo de la convocación por periódico, estando además de común acuerdo en tratar y resolver los puntos del orden del día que son:

1.- Lectura y resolución acerca de los informes del año 2016 por los señores Gerente General y Comisario Principal de la Compañía.

2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2016.

31.- Lectura y resolución acerca de los informes del año 2016 por los señores Gerente General y Comisario Principal de la Compañía.

De inmediato se entra a conocer el primer punto del orden del día y el Gerente General da lectura a su informe. Acto seguido el comisario principal da lectura a su informe. La junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los informes de gerente general y comisario principal de la compañía.

2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2016.

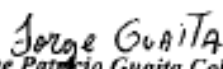
A continuación se entra a conocer el segundo punto de orden del día y el Gerente General manifiesta que los documentos a que se refieren los numerales 1 y 2 del Orden del día han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía por el tiempo que determina la ley.

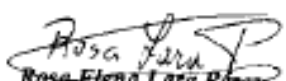
Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 88.1.0.3.0003 expedido por superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-Hoc de la Junta
- c) Informe del Gerente General
- d) Informe del Comisario Principal, y
- e) Copia de los nombramientos de los Representantes legales de la compañía

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cuál se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.


Jorge Patricio Guaita Colcha
Presidente de la Junta


Rosa Elena Lara Pérez
Secretario Ad-hoc de la Junta